"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"



# CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT

## **PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE TERRENO DE 10,000 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CON CUI 2047402

# **NOVIEMBRE 2023**

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

## 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC N° : 20168745231

Domicilio legal : Jr. Progreso N° 198 – distrito y província de Tocache

Teléfono/Fax: :

Correo electrónico: : mesadepartestocache@munitocache.gob.pe

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402, mediante Contratación Directa incluido en el PAC con referencia 7, de conformidad con el literal j) del artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que las Entidades, pueden contratar directamente con un determinado proveedor para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes, de acuerdo al siguiente detalle:

## **CARACTERISTICAS DEL TERRENO:**

> Predio rural con partida N°04002201 de la Oficina Registral de Juanjui.

Área a comprar: 10,010.00 m2 (1.0 Has)

> Terreno: Plano

Ubicación: Zona rural del Caserío de Yacusisa.

Colindantes:

■ NORTE : Colinda con la Planta de tratamiento de agua potable propiedad de la Municipalidad

Provincial de Tocache

ESTE : Colinda con el área remanente de la matriz
 OESTE : Colinda con la faja marginal del Río Tocache

■ SUR : Colinda con el área remanente de la matriz

## 1.3. POSTOR INVITADO Y VALOR REFERENCIAL

ITEN N°	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO COTIZADO TOTAL
1	Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402.	SOCIEDAD CONYUGAL AMILCAR GALEON ARMAS EUGENIO MAITH ISABEL ALVARADO FASABI	S/.105,000.00

El valor referencial incluye los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor estimado ha sido calculado al mes de mayo.

## 1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N°029-2023, de fecha 24/11/2023

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

Contratación Directa aprobada mediante Acuerdo de Concejo N°103-2023-MPT, de fecha 20/10/2023.

#### 1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados

#### 1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

# 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.8. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán, en el plazo de diez (10) días calendarios.

#### 1.9. INVITACION

La invitación se realizará por medio escrito y/o a través de correo electrónico, al proveedor que cumplió con los términos de referencia.

## 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023
- Decreto Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se presenta en un (1) sobre cerrado en original debidamente fundamentada, dirigido al **Órgano Encargado** de las Contrataciones de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE, vía mesa de partes, sito en JR. PROGRESO 198 TOCACHE - TOCACHE - SAN MARTÍN, el día Lunes 27 de noviembre de 2023, en el horario de 08:00 horas a 14:00 horas; de manera presencial o vía correo electrónico a los siguientes correos: mesadepartestocache@munitocache.gob.pe, logistica@munitocache.gob.pe, conforme al siguiente detalle:

## SOBRE Nº 1: Oferta. El sobre será rotulado:

Señores

Municipalidad Provincial de Tocache

JR. PROGRESO 198 TOCACHE - TOCACHE - SAN MARTÍN

Atte.: Órgano Encargado de las Contrataciones -

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT

Denominación de la convocatoria:

Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402.

**SOBRE N° 1: OFERTA** 

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

## 2.2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

## 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

## 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

- b) Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- c) Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo Nº 3)
- d) Declaración jurada de plazo del servicio. (Anexo Nº 4)1
- e) El precio de la oferta en soles, con dos decimales. Nº 5)

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

f) Plano de ubicación y perimétrico del inmueble, indicando la dirección exacta.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

## 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- b) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- c) Estructura de Costos
- d) Documento que acredite la propiedad y/o posesión del terreno.

La citada documentación deberá ser presentada **vía mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tocache**, sito en JR. Progreso 198 Tocache - Tocache - San Martín.

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona a través de un contrato. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el numeral 3.1 de la sección general de las bases, debe presentar la documentación requerida en **mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tocache**, sito en JR. Progreso 198 Tocache - Tocache - San Martín.

## 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles en UNICO PAGO, luego de la entrega formal de los bienes que forman parte del presente procedimiento.

## 2.6. PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

## 2. FINALIDAD PÚBLICA

Lograr que la población de la Provincia de Tocache cuente con el servicio de agua potable mediante la disposición de un terreno para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

#### 3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Tocache, entidad responsable de implementar los procesos técnicos y normativos que conduzca de manera eficaz y eficiente para el apoyo a la población de la Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martin.

Dentro de su política Institucional, la Municipalidad se encarga del mejoramiento y nuevas construcciones de infraestructura por lo cual ha visto necesaria contar con un terreno para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aqua Potable – PTAP.

Actualmente, la Municipalidad Provincial de Tocache cuenta con el Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

En el marco de la ejecución del proyecto, la Municipalidad Provincial de Tocache, tiene previsto la compra de un terreno para la ejecución del proyecto mencionado, toda vez, que se trata de construir una nueva planta un sistema de agua Potable.

## 4. OBJETIVO

## 4.1 Objetivo General

El objetivo general del proyecto es atender el incremento de la demanda del servicio de agua de parte la población del distrito de Tocache, Provincia de Tocache, así como brindar un servicio eficiente, con la finalidad de que la población de Tocache y alrededores, puedan contar con la disponibilidad del servicio de agua mediante la implementación de Planta de Tratamiento de agua Potable.

# 4.2 Objetivo Especifico

El objetivo específico es de adquirir un terreno para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de agua Potable.

## 5. ASPECTOS GENERALES

## 5.1 Nombre del Proyecto.

"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## 5.2 Organismo que convoca.

La Municipalidad Provincial Tocache (denominado en adelante la ENTIDAD); domiciliado en Jr. Progreso #198- San Martin, distrito de Tocache, provincia Tocache y departamento de San Martin.

## 5.3 Sistema de Contratación.

Compra Directa.

## 5.4 Objeto de la Compra

Mediante informe N°2072-2023-MPT/GDUI, de la Gerencia de desarrollo urbano e infraestructura, dirigido al Gerente Municipal, donde se solicita la realización de gestiones para adquisición de terreno para la correcta ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". en donde se determina que, para continuar ejecutando el proyecto, es requisito imprescindible, contar con un terreno al, que se destinará para la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el distrito de Tocache, Provincia de Tocache y alrededores, para lo cual se requiere de un área de 1.000Has., la mismas que debe Ubicarse en el caserío de Yacusisa Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, departamento de San Martin.

Dicha adquisición será cargada a la obra **ADQUISICION DE TERRENO**; **EN EL(LA) PARA INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD YACUSISA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.** 

Las presentes especificaciones técnicas tienen como objeto definir la compra para la Adquisición de Terreno, por consiguiente, es necesario para recuperar el servicio del agua, adquirir un área 1.000Has, la mismas que debe Ubicarse en el Caserio de Yacusisa al costado de la planta existente y de mayor nivel que el reservorio existen del caserío de Yacusisa distrito de Tocache, Provincia de Tocache.

# 5.5 Fuente de Financiamiento

Recursos Determinados.

## 5.6 Ubicación del Proyecto.

El estudio de mercado comprenderá el área que tiene previsto para ejecutar la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de TOCACHE, que tiene un área de **10,000 m2**, ubicado en la zona alta del Caserio de Yacusisa y de mayor nivel que el reservorio existente, en el distrito de Tocache, provincia Tocache y departamento San Martin.

## 6. BASE LEGAL

La adquisición del terreno deberá realizarse en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, señaladas a continuación:

- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley Nº 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones
- Decreto Legislativo N° 1486, que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

Reglamento y sus modificaciones.

- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información
- Ley N° 29973 Ley General de la persona con discapacidad.

## 7. DESCRIPCIÓN DE COMPRA

## 7.1 Dimensiones del terreno

> Predio rural con partida N°04002201 de la Oficina Registral de Juanjui.

Área a comprar: 10,010.00 m2 (1.0 Has)

> Terreno: Plano

Ubicación: Zona rural del Caserío de Yacusisa.

Colindantes:

■ NORTE : Colinda con la Planta de tratamiento de aqua potable propiedad de la Municipalidad

Provincial de Tocache

■ ESTE : Colinda con el área remanente de la matriz

■ OESTE : Colinda con la faja marginal del Río Tocache

SUR : Colinda con el área remanente de la matriz

## 8. COMPROMISOS

## 8.1 De la Entidad

La ENTIDAD, realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios.

La ENTIDAD se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados entre ambas partes por el terreno cuyas medidas sean las requeridas.

LA ENTIDAD, se compromete a realizar los documentos técnicos (memoria descriptiva, planos), para realizar la independización, si fuera el caso.

## 8.2 Del Vendedor

La entrega del bien inmueble objeto del contrato se realizará a entera satisfacción de la Entidad, para lo cual deberá entregar copia de todos los documentos de propiedad.

El vendedor, si tuviera el terreno matriz de área mayor a la requerida, se deberá comprometer a firmar los documentos técnicos (memoria descriptiva, planos) que fueran necesarios, para realizar la independización y posterior la transferencia registral.

El vendedor, se compromete a suscribir junto con un represente de la Entidad la escritura pública de compra venta ante un notario público.

## 9. ACLARACIONES

Dentro del monto total señalado como pago, están incluidos los impuestos de ley, que por su naturaleza están relacionados al total cumplimiento del Contrato.

## 10. OTROS

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

Cualquier caso no considerado en la clausulas precedentes se regirá por lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisición del Estado y por todas las demás normas y disposiciones vigentes al respecto, según el caso.

# 11. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Entrega del Inmueble (terreno) será como máximo dentro de los cinco (05) días calendarios, contados desde el día siguiente de la firma del Contrato y/o la minuta de compra-venta; para dicho fin se suscribirá un acta de recepción de terreno, debiendo ser recibido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

## 12. ADELANTOS:

No se otorgarán adelantos.

## 13. CONFORMIDAD:

La conformidad de la prestación estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, la cual se materializará a la suscripción del acta de recepción de terreno.

#### 14. FORMA DE PAGO:

Se realizará un solo pago del 100% del monto contratado, previa conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Luego de efectuado el pago, se deberá efectuar los pasos correspondientes y necesarios para regularizar el acto de la firma de la escritura pública.

## 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte del comprador no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (2) años contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Contratación Directa

## 17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Α	CAPACIDAD LEGAL
A.1	HABILITACIÓN
	Requisitos: - Documento que acredite la propiedad o inmueble
	Acreditación: Copia del documento que acredite la propiedad o inmueble (con inscripción ante Registros Públicos)

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

# CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A.	PRECIO			
	Evaluación:  Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos		
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).	precios, según la siguiente fórmula:  Pi = Om x PMP		
		Oi  i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		
		100 puntos		

CD N° 002	ALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE 12-2023-MPT de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoram Igua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"	niento del
	<u>ANEXOS</u>	

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## ANEXO Nº 1

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>2</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

## Autorización de notificación por correo electrónico:

- ... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de servicios<sup>3</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

# Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

## ANEXO Nº 2

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el artículo 149 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

# **Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## ANEXO Nº 3

# DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los bienes [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

## **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

# ANEXO Nº 4

## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

"Adquisición de Terreno de 10,000 M2 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Tocache, provincia Tocache, departamento San Martin", con CUI 2047402"

## ANEXO Nº 5

# PRECIO DE LA OFERTA (MODELO)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002-2023-MPT

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]	
	Firma y sello del representante legal
	Nombre / Razón social del postor